

**"PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD
DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS", EJECUTADO
A NIVEL NACIONAL POR EL CONSEJO NACIONAL DE
FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), FINANCIADO CON
RECURSOS DEL PRÉSTAMO 8448-MX, OTORGADO POR
EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
Y FOMENTO (BIRF/BANCO MUNDIAL)**

CUADERNO 1 DE AUDITORÍA

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 DE
SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**"PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD
DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS", EJECUTADO A
NIVEL NACIONAL POR EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO
EDUCATIVO (CONAFE), FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO 8448-MX, OTORGADO POR EL BANCO
INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
Y FOMENTO (BIRF/BANCO MUNDIAL)**

CUADERNO 1 DE AUDITORÍA

POR EL PERÍODO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INFORME DE AUDITORÍA	1
2. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDO	4
3. ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO	8
4. ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS	9
5. NOTAS	10

**"PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD
DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS", EJECUTADO
A NIVEL NACIONAL POR EL CONSEJO NACIONAL DE
FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), FINANCIADO CON
RECURSOS DEL PRÉSTAMO 8448-MX, OTORGADO POR
EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
Y FOMENTO (BIRF/BANCO MUNDIAL)**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE, ESTADOS
FINANCIEROS Y SUS NOTAS**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 14 DE
SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



INFORME APLICABLE A ENTES PÚBLICOS Y AL ÁMBITO REGIONAL

Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Dirección de Administración y Finanzas
Consejo Nacional de Fomento Educativo
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Solicitudes de Desembolsos por el período comprendido del 14° de septiembre al 31 de diciembre de 2015 y un Resumen de Políticas Contables Significativas y otra Información Explicativa, correspondientes al "PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS", financiado con recursos del Contrato de préstamo N° 8448-MX, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/BANCO MUNDIAL) y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y firmado con fecha del 14 de septiembre de 2015.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Consejo Nacional de Fomento Educativo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Contrato de préstamo N°8448-MX y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la dependencia o entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia o entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión con salvedad.

Fundamento de la opinión con salvedad

No nos fue proporcionada la integración a detalle de los pagos efectuados a los beneficiarios en cada entidad federativa conciliada contra el importe de la solicitud de desembolso correspondiente al periodo del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, por lo cual no nos fue posible verificar el desglose del pago a beneficiarios que integran dicha solicitud de desembolso.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de la sección "Fundamento de la opinión con salvedad", el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas del "PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS" al 31 de diciembre de 2015, así como el Estado de Solicitudes de Desembolsos por el periodo del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015; han sido preparados y cumplen en todos los aspectos materiales, de conformidad con la base contable señalada en la Nota 2.

Párrafos de énfasis

1. Como se menciona en la nota 1-a, el 14 de septiembre de 2015 se firmó el contrato de préstamo 8448-MX, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS. La fecha de efectividad del préstamo fue el 11 de diciembre de 2015, determinándose hacer uso del financiamiento retroactivo con gastos elegibles del periodo comprendido de septiembre de 2014 a septiembre de 2015.
2. Como se menciona en la nota 1-g, el 25 de noviembre de 2015 se autorizó una adecuación presupuestaria de \$135,031,353 al presupuesto designado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) al CONAFE para el año 2015, en la cual se transfiere a dígito 2 "Gastos financiados con recursos del BIRF" lo que inicialmente estaba clasificado como fuente de financiamiento digito 1 "Recursos fiscales".
3. Con fecha 8 de enero de 2016 mediante oficio ICL-2016-005, el Agente Financiero, Nacional Financiera S.N.R. comunicó al CONAFE, que llevaron a cabo las gestiones necesarias con el BIRF para reconocer el excedente de USD \$166,141 del desembolso efectuado por USD \$30,166,141 respecto a los gastos retroactivos del préstamo por USD \$30,000,000 y solicitando al CONAFE documentar dicho excedente con gastos normales con cargo a categoría 1, la cual CONAFE documentó en abril de 2016 mediante oficio de entrega SCOFI/034/2016

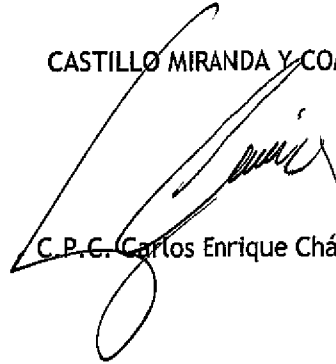
Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para permitir al Consejo Nacional de Fomento Educativo cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el Contrato de Préstamo N° 8448-MX referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y no debe ser proporcionado a, o utilizado por, otros usuarios diferentes al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Nota a los estados financieros

Los Estados de Fuentes y Usos de Fondos, de Inversiones Acumuladas y de Solicitudes de Desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C. P. C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
28 de junio de 2016

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-IX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN MXN)

		No de Nota		
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.	*/	523,650,925	523,650,925
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores, reembolsados y/o justificados en período auditado		-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		-	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados		523,650,925	523,650,925
1.2.a	Fondos en trámite	3a	132,182,866	132,182,866
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2.b)		655,833,791	655,833,791
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)		655,833,791	655,833,791
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO.				
1.1	Fondos del OFI desembolsados		409,275,443	409,275,443
1.2	Fondos en trámite	3a	97,860,178	97,860,178
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI		507,135,621	507,135,621
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL 1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL		507,135,621	507,135,621
2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO.				
1.1	Fondos del OFI desembolsados		107,923,044	107,923,044
1.2	Fondos en trámite	3a	34,322,688	34,322,688
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI		142,245,732	142,245,732
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL 2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL		142,245,732	142,245,732

	No. de Nota	COMIENZOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO			
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-
TOTAL 3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3			
4.- COMISION POR APERTURA			
1.1	Fondos del OFI desembolsados	6,452,438	6,452,438
1.2	Fondos en trámite	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	6,452,438	6,452,438
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-
TOTAL 4.- COMISION POR APERTURA		6,452,438	6,452,438
TOTAL DE USOS DE FONDOS		655,833,791	655,833,791
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO		-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI		655,833,791	655,833,791
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA		-	-

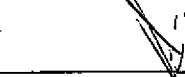
Nota */ Este importe incluye 6'452,438 MXN equivalentes al monto de la Comisión de Apertura aplicada directamente por el Banco Mundial el 11 de diciembre de 2015. El tipo de cambio fix que se utilizó para su valuación fue el 17.2065 del 31-Dic-2015.

Autorizado por:



LIC. ENRIQUE TORRES RIVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Yo, Bo.:



ARTURO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS
FINANCIEROS INTERNACIONALES

Elaborado por:



SERGIO PALMA TOLEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN
Y AUDITORÍA

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

		No. de NOLs		
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos; (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.		30,541,141	30,541,141
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado		-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		-	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4/*	30,541,141	30,541,141
1.2.a	Fondos en trámite	3b/**	7,682,147	7,682,147
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)		38,223,288	38,223,288
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		38,223,288	38,223,288
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	23,871,418	23,871,418
1.2	Fondos en trámite	3b/**	5,687,396	5,687,396
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI		29,558,814	29,558,814
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL 1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO		29,558,814	29,558,814
2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	6,294,723	6,294,723
1.2	Fondos en trámite	3b/**	1,994,751	1,994,751
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		8,289,474	8,289,474
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
	TOTAL 2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO		8,289,474	8,289,474

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	MOVIMIENTO DE 4-31-2015 AL 31-DIC-2015	SALDO COMPLETO AL 31-DIC-2015 (CONTABILIZADO)
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO				
1.1	Fondos del OFI desembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
TOTAL 3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DE				
4.- COMISION POR APERTURA				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	375,000	375,000
1.2	Fondos en trámite		-	-
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		375,000	375,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-
TOTAL 4.- COMISION POR APERTURA			375,000	375,000
TOTAL			-	-
TOTAL DE USOS DE FONDOS			38,223,288	38,223,288
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO			-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI			38,223,288	38,223,288
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA			-	-

NOTAS:

*/ Este importe incluye la Comisión de Apertura aplicada directamente por el Banco Mundial el 11 de diciembre de 2015.

**/ Se aplicó un tipo de cambio fix 17.2065 pesos por dólar del 31-dic-2015 para los recursos pendientes de tramitar del ejercicio 2015.

Autorizado por:

Vs. Bo.:

Elaborado por:

LIC. ENRIQUE TORRES RIVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTURO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS
FINANCIEROS INTERNACIONALES

SERGIO PALMA TOLEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y
AUDITORÍA

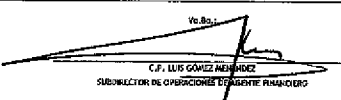
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESCUENTOS DEL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, POR EL EJERCIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 8448-100


(EXPRESADO EN MON, EXCEPTO DONDE SE INDICA)


CONCEPTOS	Número Subproy.	Fecha Valor OPI	COMPONENTE / CATEGORIA												Total en Mon	Monto en USD	Tipo de Cambio (Mon/USD)
			1. FONDO Y OTRAS AYUDAS DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO		2. FONDO Y OTRAS AYUDAS DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO		3. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y/O ASISTENTE TÉCNICO BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO		4. COOPERACIÓN POR APERTURA		5. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y/O ASISTENTE TÉCNICO BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO		6. COOPERACIÓN POR APERTURA				
			MON	USD	MON	USD	MON	USD	MON	USD	MON	USD	MON	USD			
I. REEMBOLSOS V/O PAGOS DIRECTOS																	
1.1.a.1		CA	11-Dec-15														
			16-Dic-15	2,848,487	106,141					6,452,438	375,000						
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal I.1.a.1	2,848,487	106,141					6,452,438	375,000						
1.1.a.2			16-Dic-15	438,426,968	35,705,277	107,923,244	6,294,725										
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal I.1.a.2	438,426,968	35,705,277	107,923,244	6,294,725										
1.1.b																	
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal I.1.b														
I. TOTAL REEMBOLSOS V/O PAGOS DIRECTOS				438,426,968	35,705,277	107,923,244	6,294,725			6,452,438	375,000						
II. DESCUENTOS CON CARGO AL ANTECIPONCIEN/TA DESIGNADA																	
1.1.a																	
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal II.1.a														
1.1.b																	
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal II.1.b														
II. TOTAL DESCUENTOS CON CARGO AL ANTECIPONCIEN/TA DESIGNADA																	
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTECIPONCIEN/TA DESIGNADA (estas operaciones NO generan descuentos, actualización o cancelación técnica)																	
1.1.a																	
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal III.1.a														
1.1.b																	
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Núm.	FECHA													
			Subtotal III.1.b														


Por el Área Ejecutora


 C. LUIS GÓMEZ NEBRIDGE
 SUBDIRECTOR DE OPERACIONES FINANCIERAS

Por el Área Ejecutora


 LIC. ENRIQUE TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 ARTURO ROSALES
 SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES


 SERGIO FERRER
 SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y AUDITORÍA

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.8448-8K

(EXPRESADO EN US\$)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	
		CN	OTROS*			CN	OTROS*			CN	OTROS*		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	115,970,000			115,970,000					115,970,000			115,970,000	100%
2. APE ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	31,410,000			31,410,000					31,410,000			31,410,000	100%
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	2,245,000			2,245,000					2,245,000			2,245,000	100%
4. COMISIÓN POR APERTURA	375,000			375,000					375,000			375,000	100%
TOTAL	150,000,000			150,000,000					150,000,000			150,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL 14-SEP-2015 AL 31-DIC-2015					SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2015 (DICTAMINADOS)				DISPONIBLE AL 31-DIC-2015 (DICTAMINADOS)					
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	0%	29,558,814		29,558,814	100%	29,558,814		29,558,814	100%	86,411,186			86,411,186	73%	
2. APE ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	0%	8,289,474		8,289,474	100%	8,289,474		8,289,474	100%	23,120,576			23,120,576	74%	
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	0%				0%				0%	2,245,000			2,245,000	100%	
4. COMISIÓN POR APERTURA	0%	375,000		375,000	100%	375,000		375,000	100%					0%	
TOTAL	0%	38,223,288		38,223,288	100%	38,223,288		38,223,288	100%	111,776,712			111,776,712	75%	

Autorizado por:

LIC. ENRIQUE TORRES RIVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No.Bo.:

ARTURO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Elaborado por:

SERGIO PALMA TOLEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y AUDITORÍA

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
 PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS
 OPORTUNIDADES EDUCATIVAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL
 PRÉSTAMO 8448-MX, OTORGADO POR EL BANCO INTERNACIONAL
 DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF/BANCO MUNDIAL)
 INFORME FINANCIERO DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (IMPORTE EN MONEDA NACIONAL, SALVO DONDE SE INDICA EN DÓLARES)**

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Antecedentes del Proyecto

El Proyecto para la Reducción de la Desigualdad en las Oportunidades Educativas está alineado con la Estrategia de Alianza con el País (CPS, por sus siglas en inglés) para 2014-2019 y, particularmente, con el objetivo de aumentar la prosperidad social. A través de este enfoque altamente focalizado en la mejora de las trayectorias escolares de los niños que viven en los municipios más pobres y marginados de México, esta operación trabajaría para erradicar la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida. El Proyecto también contribuirá a la consecución de dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2013-2018): México Inclusivo y México con Educación de Calidad. Específicamente, el Proyecto propuesto apunta hacia el objetivo de nivel superior de mejorar el DPI y mejorar los logros educativos de los estudiantes en las zonas más marginadas del país mediante la mejora de las competencias de los padres en el Desarrollo de la Primera Infancia (DPI) y el aumento de la tasa de transición de la primaria a la secundaria en las escuelas comunitarias. La siguiente Figura representa la participación del BIRF en el sector educativo de México.

Monto total del proyecto

El costo total del Proyecto es de 150 millones de dólares (mdd), considerando un pari-passu del 100% de financiamiento, con un plazo de ejecución de cuatro años (2015-2018) contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Préstamo, teniendo como fecha límite para desembolsar el 30 de abril de 2019.

Fecha de suscripción y terminación del contrato

El día 14 de septiembre de 2015 fue firmado el Contrato de Préstamo 8448-MX, producto del trabajo compartido entre el BIRF y el CONAFE, con el propósito de mejorar el acceso a servicios de DPI y para mejorar los resultados del aprendizaje de los niños en los municipios más marginados del prestatario.

Fecha de Firma	14-Sep-2015
Fecha de Efectividad	11-Dic-2015
Fecha de cierre	31-Dic-2018
Fecha límite para desembolsar	30-Abr-2019

Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI

SITUACIÓN DE LA LÍNEA	
MONTO DE LA LÍNEA	150,000,000
CANCELACIONES:	0
MONTO ACTUAL:	150,000,000

Con la finalidad de poder declarar la efectividad de las operaciones, el CONAFE presentó los documentos definidos en las cláusulas 5.01 y 5.02, Artículo V; Anexo 2 Secc. 1 parte A punto 1 del Contrato de Préstamo, que a continuación se mencionan:

COMPROMISOS CONTRACTUALES

COMPROMISO	CLÁUSULA	FECHA DE ATENCIÓN
Contrato de Mandato y de Ejecución del Proyecto.	5.01	17 de noviembre de 2015
Informe Jurídico (Opinión Legal).	5.02	08 de diciembre de 2015
Manual de Operaciones	Anexo 2 Secc. 1 Parte A Numeral 1	17 de diciembre de 2015
Informe de Avance del Proyecto	Anexo 2 Secc. II Parte A Numeral 1	Se aportará al Banco a más tardar sesenta (60) días después del final del período cubierto por dicho informe.
Informe Financiero Interino No Auditado (IFR, por sus siglas en inglés)	Anexo 2 Secc. II Parte B Numeral 2	A más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario.
Informe Financiero Anual	Anexo 2 Secc. II Parte B Numeral 3	Se proporcionará al Banco a más tardar seis meses después del final de dicho Período.

Descripción de la enmienda

Cabe mencionar, que el 7 de diciembre de 2015, el BIRF envió una enmienda a la Carta de Desembolsos Original, en lo referente a los formatos de Certificados de Gastos (SOE's por sus siglas en inglés) 3A, 3B, 3C y 3D que se deben utilizar en la presentación de solicitudes de desembolso.

Financiamiento Retroactivo

El BIRF no efectuará ningún retiro para los pagos hechos antes de la fecha del presente acuerdo (contrato de préstamo), salvo los retiros de hasta un monto total que no se exceda el equivalente a 30 millones de dólares (mdd), para los pagos efectuados dentro de doce (12) meses anteriores a la fecha de éste acuerdo.

Conforme a la fecha de efectividad del préstamo 11 de diciembre de 2015, se determinó por parte del CONAFE hacer uso del financiamiento retroactivo, desembolsando los 30 mdd con gastos elegibles del periodo septiembre de 2014 a septiembre de 2015.

b) Objetivos de Desarrollo

Los objetivos del proyecto son: (a) mejorar las competencias de los padres a principios de desarrollo de la niñez en las comunidades rurales seleccionadas; y (b) aumentar la tasa de transición desde la primaria hasta el nivel de la educación secundaria en escuelas CONAFE administrado en municipios seleccionados.

El Proyecto se basa en la instrumentación de tres componentes:

Componente 1: Desarrollo de la Primera Infancia (DPI)

Provisión de desarrollo de capacidades a los padres, familiares y encargados del cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años y 11 meses de edad en las comunidades rurales seleccionadas para mejorar sus competencias en el cuidado de los niños y contribuir a su desarrollo integral a través de, entre otras cosas:

- (a) La realización de actividades de capacitación a padres, familiares y encargados del cuidado de niños de 0 a 3 años y 11 meses de edad, a través de la prestación de apoyos a los promotores educativos, los supervisores de módulo, los coordinadores de zona y los coordinadores de enlace.
- (b) Las actividades de desarrollo de capacidades para los promotores educativos, los supervisores de módulo, los coordinadores de zona y los coordinadores de enlace.
- (c) El diseño de los módulos educativos para llevar a cabo las actividades del Componente 1 (a) y (b).

Componente 2: Asesoría Pedagógica Itinerante (API).

Implementación de apoyo pedagógico itinerante para estudiantes de bajo rendimiento, maestros y padres de alumnos en escuelas comunitarias seleccionadas con bajo rendimiento a través de, entre otras cosas:

- (a) La prestación de apoyo pedagógico móvil para estudiantes, profesores y padres de alumnos seleccionados de las escuelas comunitarias seleccionadas con bajo rendimiento, mediante la prestación de apoyo a los Asesores Pedagógicos Itinerantes (APIs) y sus supervisores.
- (b) Las actividades de desarrollo de capacidades para los APIs y sus supervisores.
- (c) El diseño de los módulos educativos para proporcionar el apoyo pedagógico incluido dentro del Componente 2 (a).

Componente 3: Cooperación técnica, investigación e innovación.

Prestación de asistencia técnica al CONAFE para apoyar la gestión del Proyecto, incluyendo la realización de cualquier estudio que sea requerido.

Los principales indicadores del Proyecto son los siguientes:

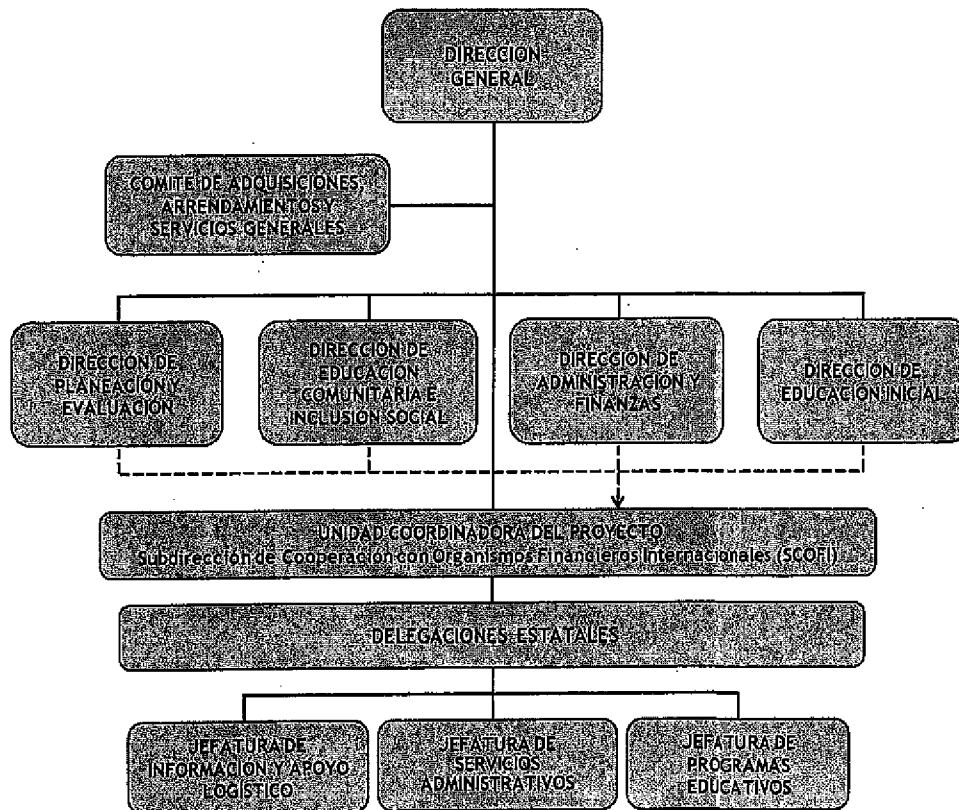
Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Proyecto						
Nombre del indicador	Línea base	Valores acumulativos de los objetivos				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Objetivo final
Resultado de las prácticas de crianza de los cuidadores de niños de 0 a 4, en Estados seleccionados (número)	9.88 (2012)	-	10.08	-	10.56	10.56
Tasa de transición de la primaria a la educación secundaria para los graduados de las escuelas administradas CONAFE en municipios seleccionados (porcentaje)	60.3% (2011-12)	63.0%	66.0%	68.0%	70.0%	70.0%

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Proyecto						
Nombre del indicador	Linea base	Valores acumulativos de los objetivos				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Objetivo final
Indicadores de resultados intermedios						
<i>Componente 1: Desarrollo Infantil Temprano</i>						
Nivel de conocimiento sobre las prácticas de la primera infancia entre los promotores de EI (porcentaje)	Encuesta se aplicará dentro de los 6 meses de la aprobación del Proyecto					
Porcentaje de promotores que asistieron al menos 2 sesiones formación en los ciclos operativos anteriores (porcentaje)	Encuesta se aplicará dentro de los 6 meses de la aprobación del Proyecto					
Número de servicios de EI que se establecen y completan el número mínimo de sesiones previstas por el modelo a nivel nacional (número)	28,422 (Año 2013)	28,787	28,787	28,787	28,787	28,787
Número de padres y madres formados, es decir, los que asistieron al menos el 80 por ciento del número total de sesiones del modelo EI a nivel nacional (número)	442,846 (Año 2013)	445,766	445,766	445,766	445,766	445,766
<i>Componente 2: Asesoría Pedagógica Itinerante</i>						
Porcentaje de escuelas comunitarias de educación primaria en determinados municipios que reciben apoyo de un API (porcentaje)	40% (2013-2014)	42.5%	45%	47.5%	50%	50%
Porcentaje de APIs en determinados municipios que asistieron al menos 2 sesiones de formación en los últimos 11 meses (porcentaje)	32%	60%	70%	80%	90%	90%
Porcentaje de padres que participan en las actividades organizadas por el API y el LEC al final del año escolar en escuelas comunitarias en los municipios seleccionados (porcentaje)	52% (2011-12)	54.5% (2014-15)	57% (2015-16)	59.5% (2016-17)	62% (2017-18)	62%
El tiempo dedicado en promedio por los APIs por cada una de las sesiones de recuperación con niños de bajo rendimiento escolar durante la última visita a la escuela tipo A (texto)	1hr 40min (2012)	2hrs	2hrs 20min	2hrs 40 min	3hrs 20min	3hrs 20min

Nombre del indicador	Linea base	Valores acumulativos de los objetivos				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Objetivo final
<i>Componente 3: Cooperación Técnica, Investigación e Innovación.</i>						
"Fortalece": escuelas encuestadas con un proceso y la evaluación cualitativa (número)			40			
Grupos de enfoque con padres, profesores y representantes de la comunidad en una muestra de las comunidades seleccionadas por "Fortalece" (número)			10		10	

c) Estructura Orgánica, Administración y Operación

El Proyecto se ejecutará a través de la estructura orgánica del CONAFE, en donde el área central asumirá las funciones de Dirección Técnica del Proyecto y las Delegaciones Estatales las de ejecución. La Coordinación General del Proyecto estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), para brindar apoyo a la operación del Proyecto y contando con el soporte administrativo y financiero de la DAF y de la Dirección de Planeación y Evaluación (DPE).



Para efectos de la ejecución del Proyecto, el CONAFE realiza actividades a nivel central y estatal, haciendo uso de su capacidad institucional, utilizando los sistemas de información gubernamentales y su capacidad técnica, y aplicando la experiencia que adquirió en proyectos apoyados por el BIRF en el pasado.

Nivel central

De acuerdo con el Estatuto Orgánico (EO) del CONAFE, publicado el 19 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, el CONAFE cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social (DECIS)
- Dirección de Educación Inicial (DEI)
- Dirección de Comunicación y Cultura (DCC)
- Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público (DDCSP)
- Dirección de Planeación y Evaluación (DPE)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)

Para efectos del Proyecto, a nivel central el CONAFE se apoya en la DAF, DPE, DEI y DECIS. Éstas, a su vez, se apoyaron en las Delegaciones en los Estados y en los Órganos Ejecutores Estatales (OEEs).

A continuación, se resumen las funciones más relevantes y ligadas al Proyecto de cada una de las áreas que participan en la operación del mismo a nivel central:

Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

- Establecer las normas y los lineamientos en materia de personal, de recursos materiales, financieros y presupuestales del CONAFE, y evaluar su cumplimiento;
- Conducir los procesos de administración del personal del CONAFE;
- Coordinar la integración y operación del programa de capacitación y desarrollo profesional del personal del CONAFE;
- Integrar, en coordinación con las diversas unidades administrativas del CONAFE y las Delegaciones Estatales, el Anteproyecto de Programa-Presupuesto y el gasto relacionado con los programas de Inversión y de Obra Pública;
- Proponer ante las instancias competentes la aprobación del Anteproyecto del Programa-Presupuesto autorizado por la Junta de Gobierno;
- Normar la operación y el control del ejercicio del presupuesto del CONAFE conforme a las disposiciones aplicables;
- Revisar los recursos autorizados y los requerimientos de las unidades administrativas para asignar el presupuesto;
- Coordinar los trámites para el cobro del presupuesto autorizado a los programas del CONAFE y los programas administrados;
- Promover el control y el registro del ejercicio del presupuesto del CONAFE conforme a las disposiciones aplicables;
- Emitir los estados financieros, derivados de la contabilidad general del CONAFE;
- Presentar el informe para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para su autorización ante las instancias correspondientes;
- Normar, controlar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de recursos financieros y materiales que provengan de fuentes externas al presupuesto;
- Representar al Director General ante las instancias y organismos nacionales e internacionales que intervienen en la contratación y ejecución de créditos externos a favor del CONAFE;
- Coordinar con las diversas unidades administrativas del CONAFE el seguimiento y operación de los proyectos financiados con crédito externo;
- Coordinar la ejecución de los procesos de adquisición, almacenamiento, distribución y control de los recursos materiales requeridos por las unidades administrativas, de conformidad con las disposiciones establecidas;

- Representar al CONAFE ante las diversas instancias de fiscalización, coordinar el desarrollo de las auditorías y revisiones, y apoyar a las diversas unidades administrativas a solventar las observaciones y atender las recomendaciones;
- Coordinar la prestación de los servicios generales en las unidades administrativas centrales;
- Celebrar en representación del CONAFE, conforme al poder que se otorgue para tales efectos, los convenios y contratos de cuya ejecución se desprendan obligaciones patrimoniales y los demás que impliquen actos de administración;

Dirección de Planeación y Evaluación (DPE).

- Coordinar la formulación del Programa Institucional de Mediano Plazo del CONAFE y la actualización del sistema de evaluación del organismo;
- Participar en la elaboración de las estrategias para determinar las necesidades en materia de Educación Inicial (EI) y de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria conforme a las disposiciones aplicables;
- Evaluar en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas la correspondencia entre metas y recursos destinados a los programas que opera el CONAFE;
- Elaborar y proponer el sistema de indicadores de evaluación y desempeño del CONAFE en coordinación con las unidades administrativas e instancias correspondientes;
- Establecer los lineamientos para los procesos de microplaneación y programación detallada de los servicios de EI y de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE en coordinación con las Delegaciones;
- Coordinar la participación de las unidades administrativas en la integración del Programa Anual del CONAFE, con base en las prioridades establecidas en el PND, el Programa Sectorial de Educación y el Programa Institucional del CONAFE, de conformidad con el marco legal aplicable;
- Coordinar la integración de la información estadística institucional de EI y básica bajo el modelo comunitario y de las acciones compensatorias
- De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación integrar los Lineamientos de Operación de los programas institucionales del CONAFE y promover su difusión en coordinación con unidades administrativas y con las instancias correspondientes;
- Desarrollar estrategias para la implementación de los mecanismos de transparencia y combate a la corrupción establecidos por el Gobierno Federal, en el ámbito de acción del CONAFE;
- Establecer y coordinar los servicios de tecnologías de la información y comunicación que requieran las Unidades Administrativas del CONAFE;
- Coordinar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos del CONAFE;

Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social (DECIS).

- Definir lineamientos y criterios de intervención pedagógica para la educación básica bajo el modelo de educación comunitaria, destinada a la población rural e indígena, así como los criterios de organización, gestión y funcionamiento de los servicios educativos;
- Determinar y gestionar los mecanismos para dar seguimiento y evaluar los procesos en la educación básica bajo el modelo de educación comunitaria a cargo de las delegaciones estatales, de manera que se cumplan los aprendizajes esperados y perfiles de egreso educativo, acordes al contexto rural e indígena donde se desarrollan;
- Establecer lineamientos y estándares de calidad para el desempeño de las figuras educativas y los equipos de apoyo técnico en los servicios de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria, así como vigilar y evaluar su aplicación en las Delegaciones Estatales;
- Determinar los criterios para asegurar continuidad y progresión entre las disposiciones y lineamientos pedagógicos de la educación básica bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE, destinada a la población rural e indígena.
- Proponer contenidos y estrategias de formación docente y desarrollo profesional de las figuras educativas, así como el personal que desempeña funciones de apoyo técnico;

- Definir y desarrollar los recursos, materiales educativos y de difusión dirigidos tanto a las figuras educativas como a las niñas, niños, adolescentes y padres de familia, para apoyar la prestación de los servicios educativos con un enfoque de pertinencia, inclusión, equidad de género y respeto a la diversidad, acordes con el objeto del CONAFE;
- Establecer y mantener actualizados los lineamientos de organización y funcionamiento de los servicios de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE, acordes con los contextos rurales e indígenas;
- Desarrollar los esquemas de gestión de servicios educativos que optimicen los recursos disponibles destinados a la educación básica bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE;
- Promover la equidad y la inclusión social en las aulas comunitarias para garantizar la igualdad entre los niños, niñas y jóvenes de las comunidades más vulnerables;
- Establecer mecanismos, para dar seguimiento a los resultados del aprovechamiento escolar de los alumnos así como determinar estrategias pedagógicas para la mejora de los aprendizajes;
- Proponer acompañamiento y asesoría a las Delegaciones Estatales en aspectos relacionados al desarrollo de los programas de educación básica comunitaria y a la formación de las figuras;

Dirección de Educación Inicial (DEI)

- Definir lineamientos y criterios de intervención pedagógica para la EI bajo el modelo de educación comunitaria, destinada a la población rural, indígena, y de zonas urbano-marginadas, así como los criterios de organización, gestión y funcionamiento de los servicios educativos;
- Definir y gestionar los mecanismos para dar seguimiento y evaluar los procesos en la EI bajo el modelo de educación comunitaria a cargo de las Delegaciones Estatales;
- Establecer lineamientos y estándares de calidad para el desempeño de las figuras educativas y los equipos de apoyo técnico en los servicios de EI bajo el modelo de educación comunitaria, así como vigilar y evaluar su aplicación en las Delegaciones Estatales;
- Determinar los criterios para asegurar la continuidad y la progresión entre las disposiciones y lineamientos pedagógicos de la EI bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE, destinada a la población rural, indígena y de zonas urbano-marginadas;
- Proponer contenidos y estrategias de formación y desarrollo profesional de la cadena operativa de EI bajo el modelo de educación comunitaria, así como del personal que desempeña funciones de apoyo técnico;
- Definir y desarrollar los recursos materiales educativos y de difusión dirigidos tanto a las figuras educativa, como a las niñas, niños y padres de familia, para apoyar la prestación de los servicios educativos con un enfoque de pertinencia, inclusión, equidad de género y respeto a la diversidad, acordes con el objeto del CONAFE;
- Elaborar estrategias de EI bajo el modelo de educación comunitaria que favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños menores de 4 años que habitan las localidades tanto rurales, indígenas y urbano marginadas;
- Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de competencias de padres, madres y cuidadores con la finalidad de enriquecer sus prácticas de crianza, así como las específicas dirigidas a embarazadas y hombres responsables de la crianza para el desarrollo de sus competencias en aspectos de maternidad y paternidad que promuevan el autocuidado y los vínculos afectivos, en beneficio de los niños y las niñas menores de 4 años de edad;
- Definir estrategias educativas específicas para mujeres embarazadas y padres varones, para el desarrollo de competencias en aspectos de maternidad y paternidad que promuevan el autocuidado y los vínculos afectivos, en beneficio de los niños y las niñas de cero a tres años once meses;
- Establecer y mantener actualizados los lineamientos de organización y funcionamiento de los servicios de EI bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE, acordes con los contextos rurales, indígenas y de zonas urbano-marginadas;
- Desarrollar los esquemas de gestión de servicios educativos que optimicen los recursos disponibles destinados a la EI bajo el modelo de educación comunitaria a cargo del CONAFE;

- Promover la equidad y la inclusión social en las sesiones de EI bajo el modelo de educación comunitaria para garantizar la igualdad entre los niños y las niñas de las comunidades más vulnerables;
- Dar acompañamiento y asesoría a las Delegaciones Estatales en aspectos relacionados al desarrollo de los programas de EI bajo el modelo de educación comunitaria y a la formación de las figuras educativas.

Nivel Estatal: Delegaciones

Las Delegaciones Estatales son los medios a través de los cuales el CONAFE realiza la ejecución de sus acciones y la operación de sus servicios educativos en toda la República Mexicana. El objetivo de las Delegaciones es representar al CONAFE y organizar, operar y controlar los programas y proyectos educativos y culturales que desarrolla el CONAFE en la entidad federativa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, con la finalidad de contribuir al desarrollo de los procesos educativos a fin de combatir el rezago educativo y mejorar la calidad de vida en las comunidades.

A continuación se resumen las funciones más relevantes y ligadas al Proyecto de las Delegaciones:

- Representar al CONAFE en la entidad federativa ante las autoridades federales, estatales y municipales, las instituciones públicas y privadas y las personas físicas, con facultades para actos de administración, pleitos y cobranzas, conforme al poder que se le otorgue para tales efectos;
- Dirigir técnica y administrativamente las actividades que se desarrollan en la delegación para la prestación de los servicios de EI y de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria, así como de las acciones compensatorias a cargo del CONAFE;
- Coordinar y vigilar el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por el Titular de la Entidad;
- Ejercer y controlar el presupuesto asignado a la Delegación Estatal para la operación de los programas;
- Organizar, operar y controlar los servicios y acciones educativas responsabilidad del CONAFE en la entidad federativa, de conformidad con las disposiciones vigentes;
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad curricular, las estrategias pedagógicas, la organización y el funcionamiento de los servicios de educación básica bajo el modelo de educación comunitaria que opera el CONAFE en la entidad;
- Administrar con eficacia y eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales autorizados a la Delegación Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;
- Coordinar las acciones de comunicación y difusión del quehacer del CONAFE en la entidad federativa, así como las actividades que promuevan la comercialización del fondo editorial;
- Promover las acciones de Contraloría Social en servicios de EI, educación básica bajo el modelo de educación comunitaria y en servicios apoyados con acciones compensatorias, de acuerdo con la normatividad vigente;

La estructura básica de una Delegación Estatal es la siguiente:

El objetivo de cada jefatura es el siguiente:

- Departamento de Programas Educativos: proponer e instrumentar las acciones que propicien el mejoramiento cualitativo de los programas, proyectos y estrategias de Educación Comunitaria que operan en la Delegación Estatal.
- Departamento de Información y Apoyo Logístico: planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las actividades de microplaneación, programación estadística, control escolar, continuidad educativa y apoyo logístico de acuerdo a las disposiciones vigentes, para contribuir al buen desempeño de las actividades operativas en las comunidades donde se brinda la educación comunitaria, garantizando con esto la eficiencia en la información para el seguimiento de los servicios y los comportamientos de resultados, así como la certificación de los estudios de la población que se atiende.

- Departamento de Servicios Administrativos: supervisar el cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales asignados a la Delegación, para su correcta y oportuna aplicación que coadyuven al logro de los objetivos del CONAFE.

Coordinación con las Secretarías de Educación Estatales:

Para el desarrollo del Proyecto, el CONAFE trabaja en conjunto con el OEE en cada entidad federativa, que es la unidad administrativa designada por la Secretaría de Educación Estatal (SEE) o su equivalente, que a su vez es la máxima autoridad educativa del gobierno del estado que funciona de enlace entre la Federación y los Gobiernos Estatales. Un OEE está integrado dentro de la estructura de la SEE.

La relación entre la SEE y el CONAFE se plasma en el Convenio Específico de Coordinación, el cual signan la Dirección General del CONAFE y el titular de la SEE (ver apartado 1.5).

En el caso del Componente 1 del Proyecto (denominado "Desarrollo Infantil Temprano" y que está relacionado con la EI), el CONAFE realizará la operación de los servicios bajo dos escenarios:

- Escenario A. La Delegación es la responsable de operar el servicio de EI. Los diez estados que operan bajo este escenario son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Veracruz.
- Escenario B. Cuando la SEE, a través del OEE, es la responsable de realizar las acciones de operación:
 - La Delegación Estatal y el OEE establecen las estrategias de coordinación para cumplir con los informes de metas y seguimiento requeridos por la DPE. El OEE es el responsable de integrar la información de metas y padrones ante cualquier revisión o fiscalización que realicen las áreas competentes.
 - La Delegación Estatal será la instancia que validará la información de metas y bases de datos del servicio de EI para su envío a la DPE. Una vez que ésta reciba la información la validará y la regresará a la Delegación Estatal con sus observaciones o la aprobación de las metas correspondientes. La Delegación Estatal será la responsable de resguardar la documentación relativa al cumplimiento de metas, padrones de localidades y beneficiarios de los servicios de EI.
 - Las Delegaciones Estatales validan que la conformación de los grupos de EI se realice con un mínimo de ocho familias con niños de cero a tres años once meses de edad.

Coordinación del Proyecto

La coordinación del Proyecto a nivel central estará a cargo de la DAF, quien contará con el apoyo de la DPE, la DECIS y la DEI, en el ámbito de sus respectivas funciones.

Las acciones específicas que en el marco del Proyecto estas cuatro Direcciones tendrán en materia de coordinación son las siguientes:

- Focalizar los apoyos de las acciones y servicios del CONAFE incluidos en el Proyecto en función de la suficiencia presupuestal.
- Validar las comunidades propuestas por las Delegaciones para ser sujetas de apoyo de EI y de API.
- Monitorear los indicadores y metas señalados en el Marco de Resultados y Monitoreo del Proyecto.
- Realizar las tareas de seguimiento y supervisión de las actividades de los tres componentes del Proyecto.

- Realizar las tareas de seguimiento y supervisión de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, a ser efectuados al amparo de la normatividad del BIRF.
- Realizar las tareas de administración del PRÉSTAMO como son los procedimientos de autorización de recursos, su radicación, su ejercicio y la comprobación respectiva, así como los procesos de trámite para desembolso, entre otros.
- Coordinar la elaboración de los Informes de Avance del Proyecto en apego a lo dispuesto en la Sección II.A.1 del Anexo 2 del CP.
- Coordinar y supervisar los trabajos de las evaluaciones del Proyecto que se acuerden con el BIRF.
- Supervisar el desarrollo de las Auditorías Financieras del Proyecto, en apego a lo dispuesto en Sección II.B.3 del Anexo 2 del CP.

Es importante señalar, que la DAF se apoyará en todo momento de su Subdirección de Cooperación con Organismos Financieros Internacionales (SCOFI).

Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)

La Unidad Coordinadora del Proyecto, la cual se encuentra dentro de la estructura de la actual Subdirección de Cooperación con Organismos Financieros Internacionales, sirve de soporte a las Unidades Técnicas en la ejecución de los procesos administrativos-financieros y apoyando la Coordinación Técnica. Esta Unidad tiene tres áreas de trabajo: Comprobación y Desembolsos; Información y Auditoría y Registro y Seguimiento. En lo relacionado con seguimiento, se coordina con la Subdirección de Información de la DPE el flujo de información, para garantizar la preparación de informes sobre el avance físico del Proyecto. En cuanto al procesamiento de desembolsos, se coordina con la DAF la preparación y consolidación de la información contable-presupuestal para la presentación de desembolsos ante el BIRF a través de NAFIN y, para la gestión de contrataciones y adquisiciones se coordina con la Subdirección de Recursos Materiales la información concerniente a Adquisiciones y Servicios de Consultoría incluidos en el Proyecto.

d) Sistemas de Información

Registros contables

La contabilidad se registra en el Sistema Aspel COI, los cuales permiten captar la información financiera hasta el nivel de proyecto y partida específica del gasto, se generan mensualmente.

Control presupuestario

Para el control presupuestario se cuenta con un módulo el cual consolida las ejecuciones presupuestarias de las 31 delegaciones del país y que reflejan los recursos asignados al Proyecto.

Base de datos para comprobación de gastos

La Unidad Coordinadora del Proyecto cuenta con una Base de Datos en Excel, para el registro y control de los recursos ejercidos en forma mensual, por año fiscal y de forma acumulada, de la información proporcionada el área de contabilidad, presentándose a nivel de categoría, componente, entidad ejecutora e importes ejercidos, así como por solicitud de desembolso, fecha valor, tipo de cambio, equivalencia en dólares, entre otros.

Otros sistemas previstos para apoyo del Proyecto

El 8 de diciembre de 2015, la Dirección de Planeación y Evaluación del CONAFE presentó al Banco los avances observados en el desarrollo del Sistema de Seguimiento para Estrategias de Apoyo a la Educación, que fue desarrollado con apoyo técnico del Banco. La función del Sistema de Seguimiento es administrar desde oficinas centrales:

- a) La postulación y selección de figuras educativas.
- b) El registro de los eventos de capacitación y seguimiento en campo de las figuras educativas.

- c) La recolección de estadísticas educativas.
- d) La evaluación de los procesos educativos (esta última sección aún no se encuentra finalizada).

El apoyo del Banco consistió en la contratación de dos programadores capacitados, que a su vez cumplían con las características técnicas requeridas por el Departamento de Desarrollo de Sistemas. Los programadores trabajaron bajo un cronograma de actividades establecido por el CONAFE y en voz de las autoridades de la institución cumplieron satisfactoriamente lo encomendado, quedando agradecidos y satisfechos por el apoyo.

La información presentada en este reporte fue recopilada gracias al Sistema de Seguimiento y se espera que en el primer semestre de 2016 se cuente con el avance en el módulo de reportes y se diseñen nuevos indicadores que permitan, más que recolectar, proporcionar gráficas y tablas automatizadas que muestren el avance de la estrategia en los ámbitos operativo y pedagógico.

e) Flujo de operaciones

Flujo de fondos

La operación del Proyecto en sus aspectos financieros, se realiza con la intermediación de NAFIN como Agente Financiero, el cual gestiona ante el Banco el trámite de desembolsos y el apoyo en otras actividades relacionadas con el seguimiento financiero del Proyecto.

La asignación presupuestaria y calendario de ministración de recursos al que deberá sujetarse el CONAFE para el ejercicio del gasto, lo emite la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación.

En forma general, los recursos del Proyecto se ejecutarán de conformidad con los procedimientos del ciclo presupuestal del Gobierno, y los recursos del financiamiento se ingresan bajo la modalidad de reconocimiento y reembolso de gastos elegibles. Por lo tanto, el Presupuesto Federal financia las actividades previstas en los tres componentes, de acuerdo a la siguiente estructura:

Fondos del Financiamiento del Banco, cuando la fuente de recursos presupuestales federales para realizar los gastos está etiquetada con dígito 2.

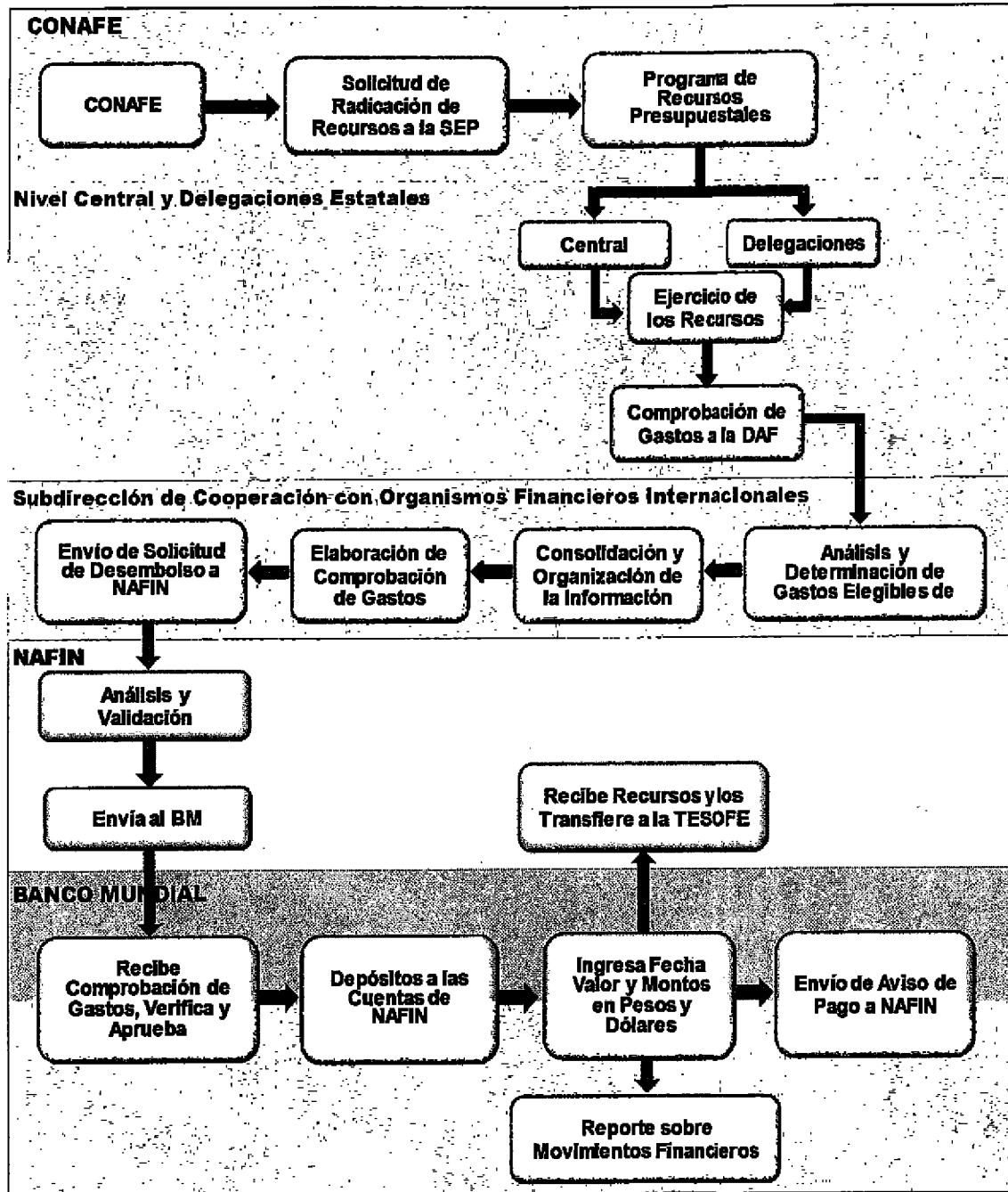
El presupuesto del CONAFE es autorizado anualmente por la Secretaría de Educación Pública, una vez que la Cámara de Diputados emita el Presupuesto de Egresos de la Federación y, se deberá etiquetar con dígito 1 ó 2 de acuerdo al planteamiento presupuestal que solicite el CONAFE a la SEP.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del CONAFE gestiona ante la SHCP, vía la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP, los Oficios de Autorización de Inversión con documentos que validan la autorización de recursos y metas del Programa de Trabajo Presupuestario. Una vez que el CONAFE cuenta con la aprobación del presupuesto anual, el flujo de recursos sigue el proceso siguiente:

- a. EL CONAFE, solicita a la SEP la radicación de recursos de acuerdo con el calendario presupuestal autorizado.
- b. El CONAFE, a través de la DAF, programa los recursos presupuestales hacia las diferentes áreas a nivel central y hacia las delegaciones estatales, conforme al presupuesto y calendario autorizados. A través de la DAF, se radica el recurso a cada una de las unidades administrativas señaladas, quienes adquieren el compromiso de ejercer los recursos asignados de acuerdo a las reglas de operación vigentes, conforme a lo establecido en los manuales de procedimientos y lineamientos de las acciones y servicios del CONAFE, además de observar lo dispuesto en el marco normativo aplicable de la administración pública federal, en el Manual de Operación del Proyecto y en las Normas y Procedimientos del Banco.

- c. Una vez ejercido el recurso, las direcciones del nivel central y las delegaciones a nivel estatal, realizan la comprobación de los gastos de conformidad con lo establecido en la normatividad señalada en el inciso anterior.
- d. Las Delegaciones Estatales son responsables de efectuar la comprobación de los gastos a la DAF, conforme a los gastos elegibles dentro de la ejecución del proyecto, la cual es consolidada mensualmente por la DAF.
- e. El método acordado de desembolsos para captar el financiamiento es a través de reembolsos, que se derivan de la presentación de solicitud de reembolso de pagos efectuados, misma que deberá de ir acompañada de los formatos denominados "Certificados de Gastos" (SOE's por sus siglas en inglés), elaborados por el CONAFE, con base al registro contable consolidado a nivel central y al procesamiento de la información concerniente al presupuesto ejercido, elaborada para efectos de comprobación a NAFIN, de acuerdo con los componentes y categorías autorizadas para el Proyecto, identificando los importes elegibles de desembolso. Para el efecto, la DAF con la Unidad Coordinadora del Proyecto, realiza la consolidación y organización de la información de comprobación de los gastos elegibles para solicitar el desembolso correspondiente a NAFIN; ésta información es enviada al BIRF por mediación de NAFIN en su calidad de Agente Financiero del Proyecto.
- f. NAFIN lleva a cabo la revisión, análisis y la validación de la información contenida en la comprobación enviada por el CONAFE y elabora, en su caso, la solicitud de desembolso y procede a su envío a la representación del BIRF, para solicitar el desembolso respectivo de la línea de PRÉSTAMO.
- g. El BIRF, recibe la comprobación de los gastos y verifica que correspondan a la ejecución de las metas comprometidas en el Proyecto y procede a autorizar la realización del depósito del monto de la solicitud de desembolso en cuestión, en la cuenta de NAFIN, aplicando el tipo de cambio que el Banco Mundial utiliza al momento de aceptarse los desembolsos.
- h. NAFIN, recibe los recursos y procede a depositar los mismos a la Tesorería de la Federación, comunicando a la SHCP y al CONAFE la fecha valor y el importe recibido de la solicitud de desembolso oficialmente descontada.
- i. NAFIN, emite un reporte oficial sobre los movimientos financieros del PRÉSTAMO, originados por el registro del desembolso realizado.

FLUJO DE LOS RECURSOS



f) **Componentes asignados**

El Proyecto se basa en la instrumentación de tres componentes (o partes):

Componente
1 Desarrollo Infantil Temprano (Educación Inicial)
2. Asesoría Pedagógica Itinerante
3. Cooperación Técnica, Investigación e Innovación

Componente 1. Desarrollo Infantil Temprano (DIT)

Este componente proporcionará capacitación para favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de cuatro años de edad a través de la orientación a madres, padres y cuidadores de los infantes, con el fin de enriquecer sus prácticas de crianza e impulsar directamente la participación comunitaria en su beneficio.

Asimismo, promoverá el autocuidado de las mujeres embarazadas y la incorporación de los hombres en la crianza de los niños.

Los rubros a ser apoyados son:

- a. La formación de los Promotores Educativos (PE), Supervisores de Módulo (SM), Coordinadores de Zona (CZ) y Coordinadores de Enlace (CE).
- b. Las sesiones de capacitación dirigidas a los padres/familiares y niños durante un período de nueve meses por año, a través del pago de los apoyos económicos mensuales a los PE.
- c. Las sesiones de capacitación dirigidas a los padres/familiares y niños durante un período de doce meses por año, a través del pago de los apoyos económicos mensuales a los SM, CZ y CE.
- d. Servicios de consultoría para la elaboración de materiales.

La responsable de su ejecución es la DEI del CONAFE.

Componente 2. Asesoría Pedagógica Itinerante (API)

A través de este componente se contribuirá en la mejora de los resultados de aprendizajes de las niñas y niños de educación primaria comunitaria rural e indígena. La intervención se realizará en las localidades de alta y muy alta marginación que presenten bajo rendimiento escolar, específicamente en el proceso de adquisición de la lectoescritura, comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos con las operaciones básicas.

Los rubros a ser apoyados son:

- a. Apoyos económicos a los APIs y a los Coordinadores de Seguimiento (CS), incluyendo las actividades de formación.
- b. Servicios de consultoría para la elaboración de materiales.

De este componente, la responsable de su ejecución es la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social (DECIS).

Componente 3. Cooperación Técnica, Investigación e Innovación

Este componente tiene como objetivo apoyar la provisión de asistencia técnica al CONAFE para apoyar la administración, monitoreo y evaluación del Proyecto, incluida la realización de cualquier estudio requerido en consecuencia.

Los responsables de su ejecución son la DECIS, la DEI, la DPE y la DAF.

Costos

Los costos del Proyecto distribuidos por categoría y componente se aprecian en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA / COMPONENTE	MONTO DEL PRÉSTAMO ASIGNADO (expresado en Dólares USD)	PORCENTAJE DE GASTOS A FINANCIAR (Impuestos Incluidos)
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	115,970,000	100%
1. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	115,970,000	100%
2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	31,410,000	100%
2. ASESORÍA PEDAGÓGICA ITNERANTE	31,410,000	100%
3. SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LA PARTE 1 (c) , 2 (c) , Y 3 DEL PROYECTO.	2,245,000	100%
3. COOPERACIÓN TÉCNICA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2,245,000	100%
4. COMISIÓN POR APERTURA	375,000	Monto a pagar en virtud de la Sección 2.03 de este Acuerdo en base con la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales.
5. PRIMA LÍMITE TASA DE INTERÉS O BANDA PARA LAS TASAS DE INTERÉS	0	importe a pagar conforme a la Sección 2.08 (c) de este Contrato
TOTAL	150,000,000	
* ECD por sus siglas en inglés (Early Childhood Development)		
** APIs Asesores Pedagógicos Itinerantes.		

g) Otros

Debido a que el 14 de septiembre de 2015 la S.H.C.P. y el BIRF formalizaron el contrato de préstamo 8448-MX para financiar el Proyecto para la Reducción de la Desigualdad de las Oportunidades Educativas, el CONAFE solicitó adecuación presupuestaria a su presupuesto del Ejercicio Fiscal de 2015 por un importe de \$135'031,353 originalmente etiquetados con fuente de financiamiento dígito 1."Recursos fiscales", transfiriéndolos a dígito 2."Gastos financiados con recursos del BIRF", autorizada el 25 de noviembre de 2015.

En lo que concierne al Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto que fue presentado durante la negociación del Préstamo, no se ha realizado ninguna contratación, debido a que la fecha de efectividad se dio con fecha 11 de diciembre de 2015.

h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora.

El presupuesto original total autorizado al CONAFE para el ejercicio 2015, es de \$ 5,682,585,722 MN, de los cuales se etiquetaron recursos para la ejecución del Proyecto por \$ 135,031,353 MN, que representan el 2.4% del presupuesto autorizado al CONAFE.

Los sistemas de registro contable y control presupuestario, permiten integrar, controlar, cubrir y administrar suficientemente las operaciones del Programa, conforme al presupuesto asignado al CONAFE.

Los registros contables se llevan en el Sistema Aspel COI, los cuales permiten captar la información financiera hasta el nivel de proyecto y partida específica del gasto; se generan en forma mensual.

La estructura de la contabilidad general del CONAFE, fue modificada para permitir identificar las cuentas de ingreso y de egreso a nivel de detalle relacionadas con las operaciones financiadas por los Organismos Financieros Internacionales, que son la base para preparar el Estado de Fuentes y Usos de Fondos del Programa.

El CONAFE reconoce contablemente la recepción de los recursos por parte del Gobierno Federal como presupuesto autorizado. El registro de las operaciones se realiza conforme al "Clasificador por Objeto del Gasto", que emite la SHCP.

Los gastos se aplican en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El estado de fuentes y usos de fondos de flujo de efectivo, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos, fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no hayan producido un movimiento de efectivo.

Las bases específicas para la preparación de la información del programa son las siguientes:

Bases de preparación de la información

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Organismo prepara su información financiera de conformidad con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental del Sector Paraestatal (NEIFGSP) establecidas en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; estas reglas contables se basan en el registro histórico original de las operaciones y transacciones cuando se consideran realizadas, no registrándose por lo tanto, aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias o que se refieren a valorizaciones subjetivas.

En algunos casos, estas reglas contables difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la aplicación de estas normas no representa modificaciones en la información financiera del CONAFE. Las principales diferencias con las normas de información financiera, son las siguientes:

Capitalización de bienes. Las adquisiciones de materiales y bienes de consumo (inventarios) y de los diversos bienes y equipos utilizados por el CONAFE para el logro de sus objetivos (activos fijos), son registradas inicialmente como egresos del ejercicio en el estado de resultados en el año en que se efectúan, registrándose posteriormente la capitalización de dichos bienes en los rubros de inventarios de materiales y bienes de consumo y de activos fijos y, su contrapartida como parte del patrimonio en el rubro de capitalización de bienes; al ser consumidos los materiales o entregados los bienes a la operación de los programas sustantivos conforme al propósito con que fueron adquiridos, se cancela su capitalización

Al respecto, las normas de información financiera, establecen el registro como partidas capitalizables en los rubros de inventarios y activo fijo, debiendo reconocerse en los resultados hasta el momento de su consumo o utilización vía depreciación con el transcurso del tiempo, en función de su vida útil estimada.

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del CONAFE en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

a) Inversiones temporales

Estas inversiones se realizan en las cuentas de inversión asociadas a las cuentas bancarias, registrándose a su costo original y se valúan adicionándoles los rendimientos devengados. Los intereses ganados se reintegran a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación vigente en el ejercicio.

b) Almacén de bienes de consumo

Las adquisiciones de inventarios de materiales y artículos de consumo se registran en los resultados del ejercicio, para dar reconocimiento a las políticas presupuestales. En forma simultánea, estos bienes se registran en el renglón de inventarios afectando como contrapartida el rubro de capitalización de bienes en el patrimonio.

La capitalización de estos bienes es a su costo de adquisición y se valúan por el método de costos promedios, sin que los valores así determinados excedan sus valores de reposición.

Los consumos de estos bienes, se cargan a dicha cuenta de patrimonio cuando ocurren.

c) Provisiones de pasivo

Al cierre del ejercicio, el Organismo provisiona los pasivos derivados de las obligaciones contraídas y devengadas pendientes de pago.

d) Transferencias del Gobierno Federal

Las transferencias que otorga el Gobierno Federal con carácter de subsidios (regulares y compensatorios) destinadas a la ejecución de los programas encomendados al CONAFE, se reconocen como ingresos por subsidio en el ejercicio, independientemente del Capítulo del Gasto o de Inversión al que estén destinados.

e) Sistema Contable-Presupuestal

Los gastos se aplican en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza. Las erogaciones efectuadas por la adquisición de materiales educativos y propiedades y equipo, se reflejan en el estado de ingresos y egresos y simultáneamente se registran como activos y patrimonio.

f) Obligaciones fiscales

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el CONAFE no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con la información contable proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros, en la Subdirección de Cooperación con Organismos Financieros Internacionales se registran las erogaciones en una base de datos en Excel, en forma mensual, a nivel de categoría, componente, entidad federativa, entre otros.

Conversión de operaciones a moneda extranjera

La conversión de operaciones que se efectúan de moneda nacional a moneda extranjera se hace tomando como base el tipo de cambio de referencia de la fecha valor de desembolso que realiza el BIRF.

Informes Financieros relacionados con la ejecución del Programa

De acuerdo a la Guía para la Gestión financiera de los Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales de septiembre de 2014, toda vez que no tuvo modificaciones y/o actualizaciones para el ejercicio 2015, se estipula que se deben elaborar Informes Financieros semestrales y ser enviados al Agente Financiero, considerando los períodos y fechas siguientes:

INFORME FINANCIERO	PERIODO QUE INCLUYE	FECHA DE ENTREGA
Primer Informe Financiero Semestral	1er Semestre	A más tardar el primer día hábil posterior al 15 de julio
Segundo Informe Financiero Semestral	2° Semestre	A más tardar el primer día hábil posterior al 15 de enero
Informe Financiero Anual	Anual	A más tardar el primer día hábil posterior al 11 de abril, para los proyectos cuya entrega al OFI vencen el 30 de junio. <i>La fecha límite para que el Agente Financiero emita el pronunciamiento de liberación de este Informe Financiero Anual Definitivo, no deberá exceder de un mes a partir de la fecha de entrega de dicho informe por parte de la UCP.</i>

En cumplimiento a esta disposición, el Informe Financiero correspondiente al segundo semestre del 2015, se entregó en la fecha establecida.

Informe Financiero Interino No Auditado (IFR)

En cumplimiento al compromiso establecido en el numeral 2 de la letra B. Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías de la Sección II, del Anexo 2 del Contrato de Préstamo 8448-MX, el CONAFE hizo entrega del Informe Financiero Interino No Auditado (IFR, por sus siglas en inglés) correspondiente al segundo semestre de 2015, en la fecha convenida por el Banco Mundial y obtuvo su aceptación con comunicado de fecha 08 de marzo del 2016, dando cumplimiento al compromiso antes mencionado.

Informe de Avance

Reporte de Avance del Proyecto. Conforme a lo establecido en el Contrato de Préstamo Anexo 2, Sección II, inciso "A", el CONAFE presentó el Primer Informe de Avance del Proyecto correspondiente al segundo semestre de 2015 en la fecha establecida y obtuvo su aceptación con comunicado del BIRF de fecha 01 de abril del 2016, dando así cumplimiento al compromiso contractual antes citado.

Informe para reuniones del Comité de Crédito Externo (COCE)

Cabe destacar, que desde el mes de Septiembre de 2009, el CONAFE no ha sido convocado a las reuniones del COCE, en donde se tratan asuntos relacionados con el avance o problemática que se presenta durante la ejecución de programas financiados por los Organismos Financieros Internacionales (OFI's).

Nota 3a

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL 14-SEP-2015 AL 31-DIC-2015	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	97,860,178	97,860,178
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	34,322,688	34,322,688
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	132,182,866	132,182,866
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	-	-
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	-	-
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	-
Fondos netos en trámite		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	97,860,178	97,860,178
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	34,322,688	34,322,688
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	132,182,866	
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE		132,182,866

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-MX
 CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 (EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 14-SEP-2015 AL 31-DIC-2015	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	5,687,396	5,687,396
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	1,994,751	1,994,751
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	7,682,147	7,682,147
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	-	-
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	-	-
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	-
Fondos netos en trámite		
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	5,687,396	5,687,396
2. APIS ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	1,994,751	1,994,751
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	-	-
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	7,682,147	7,682,147
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE		7,682,147

NOTA: Se aplicó un tipo de cambio fix 17.2065 pesos por dólar del 31-dic-2015.

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8448-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(EXPRESADO EN USD)

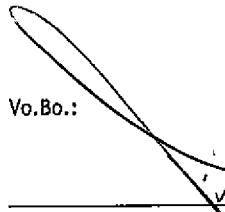
COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. ECD * APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 1 (a) y 1 (b) DEL PROYECTO	23,871,418	5,687,396	29,558,814	29,558,814	-
2. APIs ** APOYO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES BAJO LA PARTE 2 (a) y 2 (b) DEL PROYECTO	6,294,723	1,994,751	8,289,474	8,289,474	-
3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y NO CONSULTORÍA BAJO LA PARTE 1 (c), 2 (c) y 3 DEL PROYECTO	-	-	-	-	-
4.- COMISION POR APERTURA	375,000	-	375,000	375,000	-
TOTAL	30,541,141	7,682,147	38,223,288	38,223,288	-
Monto de Anticipo (a)	-				
Total Desembolsado OFI	30,541,141				

Autorizado por:



LIC. ENRIQUE TORRES RIVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vo.Bo.:



ARTURO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
SUBDIRECTOR DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Elaborado por:



SERGIO PALMA TOLEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y AUDITORÍA

NOTA: DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO NO SE UTILIZÓ LA MODALIDAD DE ANTICIPOS / CUENTA DESIGNADA (NOTA 5) POR LO QUE NO APLICA AL PROYECTO.

NOTA 5. CONCILIACIÓN DEL FONDO ROTATORIO/CUENTA DESIGNADA

De acuerdo a los Términos Generales de Referencia para Auditorías a Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales, la Nota 5 correspondiente a la Conciliación del Fondo Rotatorio/Cuenta Designada no le aplica al "PROYECTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS".